



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO A PLAZO INDEFINIDO DEL DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) DE LA CORPORACIÓN ARROCCERA NACIONAL. DEL CONCURSO EXTERNO.

La Junta Directiva determinó según acuerdo 2.1.2 (816-07-2018) Instruir a la Administración a iniciar las gestiones del proceso administrativo referente al Concurso de contratación del Director Ejecutivo de la Corporación Arrocera Nacional.

Reclutamiento, selección y nombramiento a plazo indefinido del Director (a) Ejecutivo (a) de Conarroz.

- Tipo de Concurso: Concurso Externo
- Nombre del Puesto: Director (a) Ejecutivo (a)
- Lugar de Trabajo: Oficina Central de San José
- Jornada Laboral: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Requisitos solicitados:

Nivel Académico:

Licenciatura en Administración de Empresas o carrera afín al cargo o a la institución.

Cinco años de experiencia mínima en nivel de Dirección o Alta Gerencia en el sector público o privado y conocimiento avanzado en paquetes de cómputo.

Otros requisitos:

Planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades de la Corporación, siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva, a fin de lograr los objetivos establecidos.

Dominio de la normativa legal y técnica aplicable al área de actividad y competencia:

- Ley N° 8285.
- Ley General de Administración Pública.
- Manejo del idioma inglés oral y escrito.
- Conocimiento del sector arrocero (Preferiblemente)
- Experiencia en materia administrativa y gerencial.
- Experiencia en labores de desarrollo institucional y comercio internacional.
- Experiencia en desarrollo e instauración de proyectos.
- Experiencia en planificación estratégica.
- Experiencia en dirección de personal, presupuesto y finanzas.
- Conocimiento en el manejo de paquetes de cómputo.



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

- Licencia de conducir B1.

Fecha de Inicio del concurso:

17 de setiembre del 2018.

Fecha de cierre del concurso:

18 de octubre de 2018 inclusive, antes de las 2:00 p. m

Lugar en que deberán presentarse personalmente las ofertas de servicio:

En las Oficinas de CONARROZ, ubicadas de la Iglesia del Votivo Sagrado Corazón 25 OE. sobre avenida 8.

Encargado de recibir ofertas y brindar información adicional sobre el concurso:

Licda. Adriana Bolaños Orias al teléfono 2255-1313 ext. 127

Análisis de las ofertas:

Se nombrará una comisión asignada para este proceso, que se encargará del análisis de las ofertas y escoger los oferentes para presentar a Junta Directiva.

Plazo adicional para completar ofertas.

Se concederá un plazo de hasta dos días hábiles a partir del día siguiente en que reciba el comunicado de Recursos Humanos, para que el concursante aclare aspectos contenidos en su oferta.

Sobre los supuestos de exclusión de ofertas.

Los concursantes que, vencido el plazo para completar ofertas, no hayan presentado las aclaraciones, según la prevención realizada por Recursos Humanos, serán excluidas del concurso. Si alguno de los participantes se ausentara de cualquiera de las fases de este concurso quedará automáticamente excluido. También serán excluidos quienes se les comprobare falsedad en la documentación e información suministrada. Asimismo, quienes no se presenten en la entrevista.



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

Detalle y requisitos del concurso

Postulación y recepción de atestados.

Los concursantes deben aportar los siguientes documentos:

- Solicitud manifestando el interés de participar en el concurso, con indicación del correo electrónico para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen durante el proceso.
- Curriculum vitae (2 páginas máximo)
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente, por ambos lados.
- Fotocopia de la licencia de conducir vigente, por ambos lados.
- Hoja de delincuencia, cuya fecha de expedición no sobrepase un mes.
- Declaración jurada, autenticada por notario público, en la que se acredite la ausencia de impedimentos legales, administrativos y de incompatibilidad para ocupar el puesto de Director (a) Ejecutivo (a) en la Corporación Arrocera Nacional.
- En el caso de ser extranjero, debe presentar el permiso laboral vigente o la cédula de residencia al día.
- Original y copia de los títulos.
- Certificación expedida por el colegio profesional al que se encuentra incorporado, en la cual se indique que es miembro activo y que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.
- Título o certificado de manejo del inglés

Los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos indicados para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a), para lo cual deben aportar los documentos comprobatorios. Todos los documentos se recibirán durante los siguientes 22 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el diario de circulación nacional. Todos los títulos presentados deben ser reconocidos legalmente en Costa Rica.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos y documentos exigidos, o que no se presenten en los plazos establecidos, serán desestimadas.

Experiencia laboral en Licenciatura en Administración de Empresas o carrera a fin:

La experiencia laboral deberá ser demostrada mediante certificación, emitida por la instancia competente de cada organización donde haya laborado o labora, y debe contener la firma y sello de la entidad que emite la certificación. Debe incluir la siguiente información: nombre y número de cédula, lugar de trabajo, jornada laboral, nombre del o los puestos desempeñados, descripción de funciones y los períodos en que los desempeñó; fecha de ingreso y fecha de salida. Se considerará como experiencia profesional únicamente el tiempo laborado en puestos del área de Administración de Empresas ocupados luego de haber obtenido el título de bachiller universitario en **Administración de Empresas o carrera a fin**.

Por lo anterior, es indispensable la presentación del original y copia del título de bachiller universitario en las carreras indicadas. Si éste no se presentara, la valoración se hará a partir de la obtención del grado de licenciatura en cualquiera de las carreras indicadas.

La experiencia únicamente se acreditará si es en procesos específicos de Dirección o Alta Gerencia. Para tal efecto, la Unidad de Recursos Humanos podrá verificar lo correspondiente.



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

Experiencia en puestos Dirección o Alta Gerencia:

La experiencia en puestos de jefatura o supervisión de personal, o como titular del puesto de **Dirección o Alta Gerencia** debe ser demostrada por el concursante mediante certificación que indique el puesto ocupado y la cantidad de personal profesional a su cargo; o bien como Director(a) Ejecutivo (a).

Solamente se considerará la experiencia adquirida en labores relacionadas con el cargo, es decir, experiencia en puestos de **Dirección o Alta Gerencia**: jefatura o supervisión de personal profesional en **Dirección o Alta Gerencia** en el sector público o en el sector privado.

Conocimiento en el sector arrocero.

El participante deberá tener conocimiento del sector arrocero, valorado a criterio de la comisión.

Aplicación de la entrevista.

Se aplicará la entrevista a las personas que sean elegidas por la comisión.

Las entrevistas serán realizadas por la Junta Directiva de la Corporación Arrocera Nacional, de la cual se dejará constancia escrita en el expediente administrativo elaborado para tal efecto. De considerarse pertinente, la entrevista podrá ser grabada en medios electrónicos.

De acuerdo con los atestados aportados la encargada de Recursos Humanos realizará el estudio de las referencias laborales, quedando a su criterio verificar cualquier información y documentación aportada.

De los resultados obtenidos

Si alguna de las personas que integra la lista desiste continuar con el proceso de selección, entonces pasará a la misma el oferente que ocupe el siguiente lugar de los preseleccionados y así sucesivamente.

Aprobación y Comunicación de resultados.

Una vez concluido el proceso de selección, la Junta Directiva deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) y lo comunicará a la Administración, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones.

Comunicación de resultados.

Una vez recibida la aprobación de la Junta Directiva, Recursos Humanos deberá realizar las comunicaciones correspondientes, utilizando como medio el correo electrónico.

Del período de prueba.

El período de prueba lo hará el aspirante en esa condición por un plazo máximo de tres meses. Al vencimiento de éste o antes, si se creyere conveniente la Junta Directiva esté nombrado el funcionario, recomendará o no por escrito al Área de Recursos Humanos su permanencia en la Institución.”



Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

Unidad de Recursos Humanos

Finalización del nombramiento.

En caso de inconformidad con el desempeño del funcionario en el período de prueba, cesará el nombramiento; y se procederá a realizar uno nuevo entre los oferentes elegibles de la terna según corresponda. El cese del nombramiento deberá estar debidamente sustentado.

De la Inopia.

En caso de alegarse inopia en el nombramiento, deberá iniciarse el proceso nuevamente.